



UJED

Universidad Juárez
del Estado de Durango



Facultad de Economía, Contaduría y Administración.

División de estudios de POSGRADO

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO FACULTAD DE ECONOMÍA, CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

La Universidad Juárez del Estado de Durango, a través de la División de Estudios de Posgrado (DEP), dependiente de la Facultad de Economía, Contaduría y Administración, con base en el artículo 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONVOCA

A los aspirantes interesados en cursar la **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS** a inscribirse conforme a los siguientes requisitos y condiciones:

REQUISITOS Y CONDICIONES

Los interesados en participar, en apego a la Legislación Universitaria y de acuerdo con el artículo 43 del Reglamento de la División de Estudios de Posgrado, deberá realizar todos los trámites y procedimientos, además de cumplir con los requisitos descritos en el cronograma, los cuales son:

- Poseer Título Profesional, Certificado de Estudios, Constancia de Terminación de Estudios o Kardex con un promedio mínimo de 7.0 (siete punto cero). *Se otorga como plazo máximo, hasta el inicio del tercer nivel de Maestría para la entrega del título.*
- Presentar la documentación solicitada para la integración de expedientes en la UJED y la División de Estudios de Posgrado.
- Acreditar el Curso Propedéutico con una calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero).
- Ser aceptado por la Comisión de Admisión.
- Pagar la mensualidad correspondiente.
- Obtener un mínimo de 350 puntos en examen TOEFL al inicio de la Maestría.
- Contar con un año de experiencia laboral comprobable.
- Estudiantes egresados de instituciones extranjeras, deberán presentar la acreditación de sus estudios ante la Secretaría de Educación Pública. *

RESTRICCIONES

Considerando que los estudios de Posgrado son, aquellos que se realizan después de la licenciatura, de acuerdo con las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Posgrado de la Universidad Juárez del Estado de Durango y tienen como finalidad la formación de profesionales del más alto nivel. En cuanto a la investigación científica, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía, Contaduría y Administración, debe orientarse al análisis y solución de problemas en áreas sociales, económicas, y administrativas, procurando la estricta vigilancia en cuanto a la calidad, impacto, pertinencia, responsabilidad y vinculación de la investigación que realiza con los sectores empresariales, académico y gubernamental, de conformidad a la Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango y demás normatividad institucional en materia de investigación y a las políticas nacionales correspondientes, por tal motivo:

a. El incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones de la presente Convocatoria, así como de cualquier irregularidad que el aspirante cometa al momento de la evaluación en el Curso Propedéutico, traerá como consecuencia la cancelación de su registro como aspirante y, por consiguiente, no se le permitirá la presentación del examen de selección respectivo.

b. Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos, además de proceder conforme a la legislación común o extrauniversitaria, no se le permitirá la presentación del examen de selección en términos de lo dispuesto en la presente Convocatoria. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad a la entrega de resultados, aun cuando el aspirante resulte seleccionado y se encuentre cursando alguno de los planes de estudios que ofrece la Universidad; de igual manera, se anulará o cancelará su inscripción respectiva y quedarán sin efectos todos los actos derivados de la misma.



c. La DEP se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes presentados y la validez y eficacia de los documentos exhibidos.

INSTRUCTIVO

De la Documentación a presentar:

✓ Dos copias fotostáticas de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento
- Certificado de Estudios Profesionales
- Título Profesional
- Cédula Profesional

**Un juego debe ir certificado ante Notario para entregar en el Edificio Central (Servicios Escolares) y el otro juego, en copia simple para entregar en la División de Estudios de Posgrado de la FECA.*

- ✓ 2 copias de la CURP.
- ✓ 4 fotografías tamaño Credencial a blanco y negro.
- ✓ 2 cartas de recomendación, laborales.
- ✓ Formato de inscripción de la División de Estudios de Posgrado

***El formato de inscripción se descarga en: <http://depfececa.ujed.mx/inscripción>*

**En caso de que el aspirante sea extranjero, deberá cubrir las normas migratorias nacionales, así como los lineamientos que establece la universidad sede. De la misma manera, deberá cumplir con los siguientes requisitos:*

- Acta de nacimiento apostillada.
- Grado de Maestría, apostillado.
- Certificado de Maestría, apostillado.
- Dictamen de revalidación de estudios y promedio, tramitado en la SEP-México.
- Forma migratoria expedida por el Instituto Nacional de Migración, de la Secretaría de Gobernación, con permiso expreso para realizar estudios de posgrado en México.
- Para mexicanos con estudios en el extranjero, presentar dictamen de revalidación de estudios y promedio, tramitado ante la SEP.

Del cronograma y proceso de inscripción:

1. Inscripción al curso propedéutico: del 09 al 16 de mayo de 2019.
2. Plática de inducción al curso propedéutico: 16 de mayo de 2019.
3. Curso Propedéutico: del 17 de mayo al 06 de julio de 2019.
4. Entrevista de Admisión: del 22 al 24 de julio de 2019.
5. Presentación de Examen de Nivel de inglés: 26 de julio de 2019.
6. Entrega de resultado a alumnos aceptados: 29 de julio de 2019.
7. Inscripción a la Maestría en la DEP: del 29 al 31 de julio de 2019.
8. Inscripción a la Maestría en el Edificio Central: del 29 al 31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2019.
9. Plática de inducción a la Maestría: 01 de agosto de 2019.
10. Inicio de clases a la Maestría: 02 de agosto de 2019.

IMPORTANTE

De acuerdo al Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Juárez del Estado de Durango, se considera como información confidencial los datos personales de todos y cada uno de los aspirantes que se registren en el proceso de selección y para que los aspirantes aceptados puedan recibir diversos servicios como alumnos universitarios.